

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D. José Ángel Parra Mínguez, D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Don Carlos Yagüe Martinluengo

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil quince, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. D. Carlos Yagüe Martinluengo y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a Ana Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández y D. Octavio Contreras Esteban.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales D. Julio García Moreno por el Grupo Socialista y D^a Yolanda Ramírez Juárez por el Grupo Ciudadanos, que se incorpora en el punto indicado.

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día dieciséis de diciembre de dos mil quince.

3.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN, AÑO 2016.-

El Sr. Presidente da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 28 de octubre de 2015, la contratación del suministro de gasóleo para calefacción durante el año 2016 para las diferentes instalaciones de la Diputación, con un valor estimado de 73.950'00 euros excluidos impuestos, mediante procedimiento abierto.

Licitado el procedimiento se recibieron proposiciones de las siguientes empresas: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., que ofertó un descuento de 4'95%; Petroli, S.L.U., que ofertó un descuento de 3'81%; Gasomad Energía, S.L., que ofertó un descuento de 5' 99; y Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA), que ofertó un descuento de 6'21%.

La Mesa de Contratación acordó admitir las proposiciones y en aplicación del único criterio para la adjudicación: Clasificar las ofertas por el siguiente orden 1- Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA), 2- Gasomad Energía, S.L., 3- Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., y 4- Petroli, S.L.U.; Proponer la adjudicación del contrato a la empresa Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA), al ser su oferta la más ventajosa económicamente; Requerir a esta empresa para que presentase la documentación determinada en la cláusula 29 del pliego de condiciones administrativas.

Visto que dicha empresa presenta en plazo la documentación requerida; visto lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el procedimiento licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de suministro de gasóleo para calefacción a las diferentes instalaciones de la Diputación, durante el año 2016, a la empresa Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA), por el precio para España del gasóleo de calefacción, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía de la Unión Europea que corresponda a la fecha en que se realice cada suministro parcial, al que se aplicará un descuento del 6'21 por 100, excluidos impuestos, al ser su oferta la más ventajosa económicamente y haber presentado la documentación requerida.

TERCERO.- Procédase a notificar el presente acuerdo a los interesados, con requerimiento al adjudicatario para que concurra a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto, y publíquese en el perfil del contratante la adjudicación.

4.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO GAS NATURAL PARA CENTROS O INSTALACIONES DIPUTACIÓN, AÑO 2016.-

El Sr. Presidente da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 28 de octubre de 2015, la contratación del suministro de gas natural durante el año 2016 para Centros o Instalaciones de la Diputación, con un valor estimado de 146.000'00 euros excluidos impuestos, mediante procedimiento abierto.

Licitado el procedimiento se recibieron proposiciones de las siguientes empresas: Gas Natural Comercializadora, S.A., que ofertó la cantidad de 0'039093 euros/Kwh, y Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A., que ofertó la cantidad de 0'034918 euros/Kwh.

La Mesa de Contratación acordó admitir las proposiciones y en aplicación del único criterio para la adjudicación: Clasificar las ofertas por el siguiente orden 1- Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A., 2- Gas Natural Comercializadora, S.A.; Proponer la adjudicación del contrato a la empresa Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A., al ser su oferta la más ventajosa económicamente; Requerir a esta empresa para que presentase la documentación determinada en la cláusula 29 del pliego de condiciones administrativas.

Visto que dicha empresa presenta en plazo la documentación requerida; visto lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el procedimiento licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de suministro de gas natural durante el año 2016 para Centros o Instalaciones de la Diputación, a la empresa Unión Fenosa Gas

Comercializadora, S.A., por la cantidad de 0'034918 euros/Kwh, excluidos impuestos, al ser su oferta la más ventajosa económicamente y haber presentado la documentación requerida.

TERCERO.- Procédase a notificar el presente acuerdo a los interesados, con requerimiento al adjudicatario para que concurra a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto, y publíquese en el perfil del contratante la adjudicación.

5.- PROYECTO MODIFICADO OBRA AR3C-209/2015, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que la Junta de Gobierno en sesión de fecha 16/12/2015, tomó acuerdo de autorización de la redacción del Proyecto Modificado número 1 de la obra incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras que a continuación se indica.

Redactado el proyecto modificado, emitido informe técnico favorable del Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Vº.Bº. del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, así como la conformidad de la empresa adjudicataria.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto modificado, el cual no supone incremento respecto al presupuesto inicial; el Anejo de Expropiaciones no recoge ninguna modificación:

CLAVE	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN PROYECTO MODIFICADO
AR3C-209/2015	GU-209.-CM-200 - CM-2006 por Moratilla de los Meleros.	801.760,43 €	801.760,43 €

6.- CONTRATACIÓN OBRA AR2C-2015/929, ACONDICIONAMIENTO CARRETERA GU-929.-

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que aprobado el proyecto de referencia, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29/04/2015 (en sustitución del aprobado el 29/04/2015, en virtud del informe emitido al respecto por el jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de 15 de octubre de 2015) y completado el expediente de contratación, redactado el pliego de condiciones al efecto y visto el informe de la Intervención de Fondos y del Servicio de Contratación de Obras de fecha 21 de diciembre y 20 de noviembre de 2015 respectivamente, y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

delegadas en la Junta de Gobierno por Decreto de la Presidencia número 1677 de 15 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad de la obra de referencia.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente junto con el pliego de condiciones particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto al efecto, con cargo al Presupuesto de la Diputación.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante para que las empresas interesadas puedan presentar sus proposiciones.

QUINTO.- Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente:

- Titular: Antonio Sánchez Compañy
- Suplente: José Luis Fernández Fernández

Vocales:

Por el Servio de Infraestructuras Provinciales

- Titular: Javier Rodríguez Gambarte
- Suplente: Cristina de la Fuente Calvo

Por la Secretaría General

- Titular: María Isabel Rodríguez Álvaro
- Suplente: Carlos Yagüe Martinluengo

Por la Intervención

- Titular: Rosario Iglesias Cabrera
- Suplente: Luis Miguel Martín Díaz

Secretario de la Mesa

- Titular: M. Paz Roselló López
- Suplente: Alberto García Arriola

SEXTO.- Disponer la publicación de la composición de Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante de la Diputación.

Se incorpora a la sesión la Diputada Provincial del Grupo Ciudadanos, D^a Yolanda Ramírez Juárez.

7.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AC3C/001, TRABAJOS CONSERVACIÓN ÁREA NÚM. 3.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 190.341,91 € de la obra 2015/AC3C/001 *TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN AREA N° 3 ZONA DE GUADALAJARA* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AC3C/001	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN ÁREA N° 3 ZONA DE GUADAJARA	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3	240	190.341,91 €
			01/12/2015	09/12/2015	

8.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/9055, AZAÑÓN A MORILLEJO.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 195.134,33€ de la obra 2015/AR3C/9055 *GU-9055 de CM 2115 (AZAÑÓN) A MORILLEJO* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/9055	GU-9055 DE CM 2115 (AZAÑÓN) A MORILLEJO	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3	242	195.134,33 €
			04/12/2015	09/12/2015	

9.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR3C/209, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número CINCO por un importe de 367.011,11 € de la obra 2015/AR3C/209 *GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR3C/209	GU-209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	5	241	367.011,11 €
			03/12/2015	09/12/2015	

10.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR1C/125, GUIJOSA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número CUATRO por un importe de 7.013,93 € de la obra 2015/AR1C/125 *GU-125 DE CM - 110 A GU 127 POR GUIJOSA* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
20151AR1C/125	SIGÜENZA.-GU.125 DE CM 110 A GU 127 POR GUIJOSA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	4	Z15000001200001	7013,93 €
			09/12/2015	10/12/2015	

11.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR1C/170, RIBA DE SANTIUSTE.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número DOS por un importe de 958.781,19 € de la obra 2015/AR1C/170 *GU-170 - DE CM 110 A L.P. POR R/BA DE SANTIUSTE* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
20151AR1C/170	<i>SIGÜENZA.- GU-170 DE CM 110 A L.P. POR RIBA DE SANTIUSTE</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	3	Z15000001200002	958.781, 19 €
			09/12/2015	10/12/2015	

12.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AC1C/01, TRABAJOS CONSERVACIÓN ÁREA NÚM. 1.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Certificación y la factura número CUATRO por un importe de 232.572,22 € de la obra 2015/AC1C/1 *TRABAJOS DE CONSERVACIÓN AREA 1 ZONA S/GÜENZA* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			N" FECHA	N' FECHA	
2015/AC1C/01	<i>TRABAJOS CONSERVACIÓN EN AREA N' 1 ZONA SIGÜENZA</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	4	Z15000001200003	232.572,22 €
			09/12/2015	10/12/2015	

13.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR3C/282, ILLANA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR3C/282 *GU 282 L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMER* que fue adjudicada a HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA,

S.A., con un presupuesto de Liquidación de 114.681,03 €, y cuyo saldo de liquidación es de 0,00 €, visto el informe favorable del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 11 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR3C/282	GU 282 L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMERAS	ILLANA	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	114.681,03 €	0,00 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

14.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR3C/9055, TRILLO/MORILLEJO.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR3C/9055 GU 9055 DE C.M. 2115(AZAÑÓN) A MORILLEJO que fue adjudicada a HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA, con un presupuesto de Liquidación de 525.395, 79 €, y cuyo saldo de liquidación es de 0,00 €, visto el informe favorable del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 23 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR3C/9055	GU 9055 DE C.M. 2115(AZAÑÓN) A MORILLEJO	TRILLO/MORILLEJO	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	525.395, 79 €,	0,00 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

15.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AC1C/01, SIGÜENZA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AC1C/01. CONSERVACIÓN PLAN CARRETERAS ZONA DE

SIGÜENZA que fue adjudicada a la empresa U.T.E. CARRETERAS DE SIGÜENZA con un presupuesto de Liquidación de 605.000,00 €, y cuyo saldo de liquidación es de 0,00 €, visto el informe favorable del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 11 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AC1C/01	CONSERVACIÓN PLAN CARRETERAS ZONA DE SIGÜENZA	SIGÜENZA	U.T.E. CARRETERAS DE SIGÜENZA	605.000,00 €,	0,00 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

16.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR1C/122, LA BODERA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR1C/122 GU-122 CM 101 LA BODERA que fue adjudicada a la empresa UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA con un presupuesto de adjudicación de 519.804,73 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 50.392,03 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por La Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 11 de diciembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 11 y 22 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR1C/122	GU-122 CM 101 LA BODERA	LA BODERA	U.T.E. CARRETERAS DE SIGÜENZA	519.804,73 €	50.392,03 €.

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

17.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR1C/135, SIGÜENZA/CARABIAS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 20151AR1C/135 GU-135 CM 110 A CARABIAS que fue adjudicada a la empresa UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA con un presupuesto de adjudicación de 356.588,87 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 29.847,90 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por la Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 11 de diciembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 11 y 22 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
20151AR1C/135	GU-135 CM 110 A CARABIAS	SIGÜENZA/CARABIAS	U.T.E. CARRETERAS DE SIGÜENZA	356.588,87 €	29.847,90 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

18.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR1C/170, SIGÜENZA/RIBA DE SANTIUSTE.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR1C/170 GU-170 CM 110 - CM 101 POR RIBA DE SANTIUSTE que fue adjudicada a la empresa UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA con un presupuesto de adjudicación de 1.107.385,91 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 7.322,33 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por La Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 11 de diciembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 11 y 22 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR1C/170	GU-170 CM 110 - CM 101 POR	SIGÜENZA/RIBA DE SANTIUSTE	U.T.E. CARRETERAS	1.107.385,91 €	7.322,33 €

	RIBA DE SANTIUSTE		DE SIGÜENZA		
--	-------------------	--	-------------	--	--

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

19.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR1C/125, SIGÜENZA/GUIJOSA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR1C/125 GU-125 CM 110 POR GU 127 POR GUIJOSA que fue adjudicada a la empresa UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA con un presupuesto de adjudicación de 526.970,32 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 50.967,48 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por La Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 11 de diciembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 11 y 22 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR1C/125	GU-125 CM 110 POR GU 127 A GUIJOSA	SIGÜENZA/GUIJOSA	U.T.E. CARRETERAS DE SIGÜENZA	526.970,32 €	50.967,48 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

20.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2014/DI.V/001, TRAIID.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2014/DI.V/001 GU-969 (CM 2111 - TRAIID - ALCOROCHE) que fue adjudicada a la empresa OLVESCO,S.L., con un presupuesto de adjudicación de 842.159, 70 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 76.148,86 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por el Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 27 de noviembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 27 de noviembre y 21 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2014/DI.V/001	GU-969 (CM 2111 - TRAIID - ALCOROCHES)	TRAIID	OLVERCO,S.L.	842.159, 70 €	76.148,86 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

21.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR2C/963, ALUSTANTE/MOTOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR2C/963 GU 963 CM 2112 - MOTOS en ALUSTANTE / MOTOS que fue adjudicada a la empresa PAHERSA, CONSTRUCCIONES, S.A., con un presupuesto de adjudicación de 230.152,50 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 16.092,83 €, vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 2 y 21 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR2C/963	GU 963 CM 2112 - MOTOS	ALUSTANTE/MOTOS	PAHERSA, CONSTRUCCIONES, S.A.	230.152,50 €	16.092,83 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

22.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR2C/968, TORDESILOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR2C/968 GU-968 CM 2012 (TOROESILOS) L.P. TERUEL que fue adjudicada a la empresa OLVERCO S.L., con un presupuesto de adjudicación de 373.275,00 €, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 31.726,62 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por la Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 1 de diciembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 1 y 21 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR2C/968	GU-968 CM 2012 (TOROESILOS) L.P. TERUEL	TORDESILOS	OLVERCO S.L.	373.275,00 €	31.726,62 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

23.- LIQUIDACIÓN DE OBRA 2015/AR2C/965, ANQUELA DEL PEDREGAL.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la Liquidación de Obra de la obra 2015/AR2C/965 GU 965 N 211 - P.K.I 5+600 PRADOS REDONDOS P.K. F. 13+850 ANQUELA DEL PEDREGAL que fue adjudicada a la empresa UTE ASFALTOS VICALVARO PÉREZ CAYUELA con un presupuesto de adjudicación de, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de 24.319, 15 €. Así mismo, de conformidad con el informe jurídico emitido por la Jefe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles de fecha 3 de diciembre de 2015 y vistos los informes favorables del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales y de la Interventora de la Diputación de fecha 3 y 21 de diciembre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TITULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2015/AR2C/965	GU 965 N 211 - P.K.I 5+600 PRADOS REDONDOS P.K. F. 13+850 ANQUELA DEL PEDREGAL	ANQUELA DEL PEDREGAL	UTE ASFALTOS VICALVARO PÉREZ CAYUELA	634.920,00 €	24.319, 15 €

SEGUNDO.- Notificar la resolución de la liquidación al contratista.

24.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AR3C/209, MORATILLA DE LOS MELEROS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Recepción de la obra 2015/AR3C/209 GU 209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE

LOS MELEROS, que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S. A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 22/12/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR3C/209	MORATILLA DE LOS MELEROS.- GU 209 DE CM 200 A CM 2006 POR MORATILLA DE LOS MELEROS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	801.760,43 €

25.- PAGO JURADOS PREMIOS DE POESÍA “RÍO UNGRÍA” Y “RÍO HENARES”.-

El Sr. Presidente da cuenta que las Bases de la Convocatoria de los Premios de Poesía “Río Ungría” y “Río Henares” 2015 fueron aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión de 18 de marzo y publicadas en el BOP de 1 de abril de 2015. En su base 11ª se indica que el Jurado estará formado por escritores de reconocido prestigio y un representante de la Excma. Diputación Provincial, por lo que habiendo concluido el plazo para la presentación de originales, es necesario designar a los miembros de dicho Jurado.

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 acordó designar como jurados a Don Francisco García Marquina, a Don Rafael Soler Medem y a doña Mª Ángeles Novella Viejo. En la misma sesión se aprobó para tal fin el gasto de 1125 €.

El Jurado ya se ha reunido y ha fallado los citados Premios.

Por lo que visto el Informe del Director de los Servicios Culturales de fecha 15 de diciembre de 2015

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar los pagos a los Jurados de los Premios de Poesía Río Ungría y Río Henares:

➤ Don Francisco García Marquina. 375 €
NIF: 311125 G

- Don Rafael Soler Medem. 375 €
NIF: 249590 V
➤ Doña M^a Ángeles Novella Viejo. 375 €
NIF: 03074153 L

26.- APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN AL CLUB DE FUTBOL-SALA BRIHUEGA.-

El Sr. Presidente da cuenta del expediente para la aprobación de la justificación de la subvención concedida al Club de Fútbol-Sala Brihuega mediante convenio de colaboración para actividades deportivas durante el 2015, tramitado e informado favorablemente por el Director de Deportes; visto el informe de Intervención; en cumplimiento de los artículos 213 y siguientes del R.O. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la justificación de la subvención que se relaciona a continuación, y por el importe que se indica en la misma.

TERCERO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
Club Fútbol-Sala Brihuega	G19037019	Convenio actividades deportivas	3.800,00 €

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,